

# IDAIP

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE 2016.

NÚMERO. ACT/PLENO/24/05/2016

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día martes veinticuatro de mayo de 2016, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 4.1. Solicitud del curso denominado "Sistema Institucional de Archivos" al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
5. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
  - 5.1. Participación en el Taller Nacional sobre temas especializados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - 5.2. Emitir convocatoria para el "10º Concurso Infantil de Dibujo "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales".

# IDAIP

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

6. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
- 6.1. Propuesta de Jurado Calificador para el 8º Certamen de Ensayo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

*Por su derecho*

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior, siendo las trece horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el tres de mayo del año 2016, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el tres de mayo del año 2016.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/24/05/16.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día tres de mayo del año 2016, procediendo a la firma de la misma.
-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

# IDAIP

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho*

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

### **Punto específico:**

**4.1. Solicitud del curso denominado “Sistema Institucional de Archivos” al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** El pasado mes de abril asistí como representante de este Instituto a la reunión de los Órganos Garantes de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) llevada a cabo en la ciudad de Tabasco, en la citada reunión se tomaron diversos acuerdos relacionados con la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RENATA), entre los cuales se encuentra que todos los organismos garantes de transparencia, reciban el curso denominado Sistema Institucional de Archivo, que será impartido por la Dirección General de Capacitación del INAI, a cargo de la Dra. Arminda Balbuena Cisneros.

Por lo anterior, someto a consideración de los integrantes del Pleno, instruir a la Lic. Deysi Alcantar Botello, Directora de Capacitación de este Instituto, y enlace de capacitación de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (RENATA), para que realice las gestiones para ser considerados en la agenda de capacitación del INAI, quedando a la espera de la fecha y horario para la impartición del curso en mención.

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Señores comisionados, someto para aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por el Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

*Por tu derecho a saber*

## Acuerdo

ACT/PLENO/24/05/16.02

El Pleno aprueba por unanimidad instruir a la Lic. Deysi Alcantar Botello, Directora de Capacitación de este Instituto y enlace de capacitación de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (RENATA), para que realice las gestiones pertinentes ante la Dirección de Capacitación de INAI y nos sea impartido el curso "Sistema Institucional de Archivo", quedando a la espera de la propuesta de fecha y horario por parte del INAI.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, relativo al siguiente:

### Punto específico:

**5.1. Participación en el Taller Nacional sobre temas especializados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** En seguimiento a las actividades realizadas en el marco de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (RENATA), la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), la Coordinación del Secretariado Ejecutivo del SNT y la Dirección General de Capacitación del INAI, convocan al Taller Nacional sobre Temas Especializados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), a realizarse los días dos y tres de junio de 2016, en la Ciudad de México.

Este taller está dirigido exclusivamente a los servidores públicos de los órganos garantes de las Entidades Federativas que tomaron el curso de "Formación de Instructores". En este sentido, este curso fue diseñado con el propósito de fortalecer los conocimientos de los enlaces de capacitación del programa RENATA, mismos que formarán parte de los programas de capacitación de los sujetos obligados para el segundo semestre del año en curso. El objetivo primordial de este taller será que los participantes identifiquen los aspectos más relevantes de la LGTAIP, los lineamientos, las interpretaciones y aplicaciones más relevantes. La misión del equipo de instructores formados, será la de multiplicar la capacitación recibida a los servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados en su entidad.

Los temas que se abordarán serán: Retos y perspectivas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Disposiciones Generales, Responsables y Procedimientos de Acceso; Clasificación de la Información; Obligaciones de Transparencia; Plataforma Nacional de Transparencia y Procedimientos de Impugnación, Medidas de Apremio y Sanciones.

Por lo antes expuesto, siendo la Directora de Capacitación, Licenciada Deysi Alcantar Botello, el enlace de este Instituto ante el Programa RENATA, propongo su asistencia al evento antes señalado, con la finalidad de conocer y estar en posibilidades de cumplir con los acuerdos que en dicha reunión se den a conocer.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de esta Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/JG/PLENO/24/05/16.03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba la asistencia de la Directora de Capacitación, Licenciada Deysi Alcantar Botello, al Taller Nacional sobre Temas Especializados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), a realizarse los días dos y tres de junio de 2016, en la Ciudad de México.</p> <p>Notifíquese a la Directora de Administración para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del Taller sino los que procedan para el traslado y el retorno de la funcionaria comisionada.</p>
----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

*Por tu derecho*

**Secretaría Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo al siguiente:

## **Punto específico:**

**5.2. Emitir convocatoria para el "10º Concurso Infantil de Dibujo "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2016".**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Dando cumplimiento a los programas institucionales orientados al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, en especial al enfocado a los niños y las niñas en nuestro Estado, por décimo año consecutivo se presenta ante los integrantes de este Pleno, la propuesta para emitir la convocatoria para el Concurso Infantil de Dibujo, para esta edición y atendiendo a la inquietud observada en algunos padres de familia, respecto al uso exponencial de los datos personales de los menores en las redes sociales, preocupación manifestada a este Instituto, a través de los directivos de diversas escuelas primarias de la localidad a las que se les ha impartido pláticas en materia de valores de la transparencia, para ello, este Órgano Garante implementó un programa piloto con el tema de "Protección de datos personales en redes sociales", donde participaron alumnos de cuarto, quinto y sexto grado, dando lugar al curso denominado: "Los valores se aplican y los datos personales se protegen", dirigido a estudiantes de primero a sexto grado de primaria, cuyo objetivo general fue: "Que el infante al finalizar el curso identifique los conceptos de honestidad, responsabilidad, respeto, justicia, legalidad y democracia como valores de la transparencia del instituto", con el ánimo de que éstos sean puestos en práctica en la vida diaria y comprendan el valor de sus datos personales y la necesidad de protegerlos".

Con el antecedente citado, se propone incluir a esta edición del concurso infantil de dibujo, la protección de datos personales en redes sociales, oportunidad para reforzar dicho tema entre los menores que cursan la educación primaria y con la finalidad de también fomentar una cultura de la protección de sus datos personales, coadyuvando con ello, en la prevención de delitos cometidos ante este vulnerable sector.

En este orden de ideas, se somete a consideración de este Pleno que para la décima edición del concurso de dibujo infantil, se incluya el tema "Protección de Datos Personales", además de los "Valores de la Transparencia", los cuales, nos hemos percatado a lo largo de las distintas ediciones, que son plenamente identificados por los niños y las niñas con el IDAIPQROO.

# IDAIP

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

En razón de lo anterior, se propone que a partir de esta edición se reduzcan el número de los valores de la transparencia que en años anteriores de este Concurso se habían abordado, esto con la intención de que la niñez quintanarroense pueda involucrarse también con la temática de la protección de sus datos personales, dejando únicamente los valores de: Responsabilidad, Respeto y Honestidad como los más representativos de la transparencia.

De conformidad con todo lo anterior, la propuesta de nombre del concurso, para esta décima edición será: "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales".

En este sentido, someto para su aprobación los términos de las bases de la convocatoria, misma que sería incluida, para su debida constancia, como documento anexo a la carpeta de esta sesión. En las bases que hoy se presentan quedan plasmadas las categorías, criterios para poder participar, requisitos, los premios para cada categoría y fecha para dar a conocer los resultados.

Es importante señalar que derivado de las recomendaciones emitidas por expertos del área de Educación Especial de la Secretaría de Educación del Estado, la Categoría C fue subdividida en tres grupos relacionados con el tipo de discapacidad para quedar de la siguiente manera:

- 1) Audición, Dificultades de Aprendizaje, Conducta y Comunicación, Hipoacusia, Síndrome de Asperger, y Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.
- 2) Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Motora, y Baja Visión.
- 3) Neuromotora, Ceguera y Sordo-Ceguera.

De conformidad con lo anterior, someto para su aprobación, el pago para el diseño de la convocatoria y la impresión de hasta cinco mil ejemplares de la misma para su distribución en los centros educativos públicos y privados de nivel primaria en el Estado; así como a los titulares de los Sujetos Obligados para su difusión en las diferentes oficinas de la administración pública. Asimismo, como parte de la difusión de la convocatoria, se iniciarán los acercamientos pertinentes con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la obtención de espacios en los salones de clase para la difusión y sensibilización del tema de transparencia y la protección de datos personales entre las niñas y los niños quintanarroenses. Actividad de referencia que se efectuará a través del personal de las Direcciones de Capacitación, Vinculación, Jurídico y Secretaría Ejecutiva del Instituto.

# IDAIP

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

Ahora bien, por lo que hace al material requerido para las actividades a efectuar durante la promoción de este Concurso en las escuelas que se visitarán, derivado de experiencias de años anteriores, así como los buenos resultados de participación obtenidos en ediciones pasadas, requeriremos de lo siguiente: dieciséis mil cartulinas, la impresión al reverso en cada una de ellas del recuadro en la que los niños deberán plasmar sus datos para participar, así como lápices, borradores, cajas de colores, crayones y sacapuntas.

De conformidad a todo lo antes expuesto, propongo se aprueben las Bases de la convocatoria en los términos planteados, de los premios para cada categoría, así como de los gastos de difusión propuestos. Dándose cuenta al Pleno en posteriores sesiones respecto del avance del programa y requerimientos o replanteamientos que pudieran surgir con base a su desarrollo.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Señores comisionados, someto a aprobación del Pleno, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/24/05/16.04</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba emitir las bases de la convocatoria del "10º Concurso infantil de dibujo. Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2016", que para esta edición comprenderá los valores de: Responsabilidad, Respeto y Honestidad.</p> <p>Así como la adecuación de la Categoría C, la cual será subdividida en tres grupos relacionados con el tipo de discapacidad para quedar de la siguiente manera:</p> <p>1) Audición, Dificultades de Aprendizaje, Conducta y Comunicación, Hipoacusia, Síndrome de Asperger, y Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.</p>
-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2) Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Motora, y Baja Visión.

3) Neuromotora, Ceguera y Sordo-Ceguera.

En términos de todo lo anterior, se acuerda lo siguiente:

1. Las bases, las categorías y la adquisición de los premios propuestos en la convocatoria, así como también el pago del diseño y la impresión de hasta cinco mil ejemplares de la misma.
2. El acercamiento con la Secretaría de Educación y Cultura, para lograr se nos otorguen espacios de difusión en los salones de clase que nos permitan trabajar de manera directa con los niños y niñas del Estado, para ello se aprueba que personal de las Direcciones de Capacitación, Vinculación, Jurídico y Secretaría Ejecutiva del Instituto se sumen a estas actividades de promoción y sensibilización de los valores de la transparencia y la protección de datos personales.
3. La compra de dieciséis mil cartulinas, la impresión al reverso de cada una de ellas, del recuadro en la que los niños deberán plasmar sus datos para participar, lápices, borradores, cajas de colores, crayones y sacapuntas.

Se da cuenta que en posterior sesión la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, expondrá los avances del Concurso y requerimientos que puedan presentarse.

Se instruye a la Directora de Administración de este Instituto, para que las contrataciones y adquisiciones se realicen apegadas a las normatividad aplicable y

# IDAIP

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

de conformidad a la capacidad y cuidado del presupuesto asignado a este Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número seis en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo al siguiente:

**Punto específico:**

**6.1. Propuesta de Jurado Calificador para el 8º Certamen de Ensayo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Atendiendo a las bases establecidas en la Convocatoria de la octava edición del Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, someto a consideración de este Pleno, la designación de las personas que integrarían el jurado calificador de dicho certamen, en este sentido, hago la propuesta de conformarlo de la siguiente manera: Mtro. Harley Sosa Guillén, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; la Lic. Nora Leticia Cerón González, Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo y el C.P. Arcadio de Jesús Huchim Valencia, Director de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Chetumal; siendo propuestos tomando en consideración sus trayectorias profesionales, catedráticas, así como el amplio conocimiento en los temas que se abordaron en los ensayos.

Por lo antes señalado, en caso de ser aprobada por el Pleno del Instituto, la propuesta planteada, se sostendría el día ocho de junio del presente, una reunión de trabajo con los integrantes del jurado calificador a efecto de hacerles entrega de las copias de los trabajos que se reciban al cierre de la convocatoria, de igual manera realizar una explicación de los criterios de calificación que señalan las bases del certamen, como lo son: originalidad, estilo, argumentación, ~~sintaxis~~, claridad, precisión en el escrito, ortografía, aportación conceptual e información y que estos sean inéditos, entre otros requisitos. En este sentido, someto a su consideración que en el marco de la reunión de trabajo donde se abordarán los temas antes señalados, se ofrezca una comida al jurado calificador.

Posterior a la entrega de los trabajos participantes, se propone otorgarles un promedio de dos semanas para que de manera individual procedan al análisis de los ensayos y programar para el día veintitrés de junio del año en curso, la fecha en la que se reuniría de nuevo el jurado calificador para deliberar de manera colegiada sus propuestas y emitir el fallo de los trabajos que resulten ganadores

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Señores comisionados, someto a votación del Pleno del Instituto, las propuestas planteadas por la comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo	
ACT/PLENO/24/05/16.05	<p>El Pleno del Instituto, aprueba por unanimidad la designación del Jurado Calificador de la octava edición del Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que estará integrado por: el Mtro. Harley Sosa Guillén, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; la Lic. Nora Leticia Cerón González, Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo y el C.P. Arcadio de Jesús Huchim Valencia, Director de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Chetumal.</p> <p>Se acuerda celebrar el día ocho de junio del año en curso, una reunión de trabajo con el jurado calificador, en la que se les hará entrega de los ensayos participantes y se les explique los criterios de calificación que señalan las bases de la convocatoria, para tal efecto se les ofrecerá una comida en el marco de la sesión de trabajo.</p> <p>Se aprueba celebrar el día veintitrés de junio del año en curso, la sesión de deliberación y fallo del Jurado</p>

# IDAIP

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

Calificador para determinar los trabajos que resulten ganadores de la octava edición del Certamen de Ensayo.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**7. Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número siete; el relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** En días pasados se recibió atento oficio por parte del M.C. Artemio Pérez Morales, Director del Instituto Tecnológico de la Zona Maya, a través de la cual extienden una cordial invitación para fungir como jurado del 2º Concurso de Derechos Humanos, el cual tendrá verificativo el día viernes veintisiete de mayo del año en curso, evento que dará inicio a la dieciséis horas en las instalaciones del propio Centro Educativo. De igual manera, solicitan el apoyo a efecto de entregar a los ganadores de los tres primeros lugares, material de divulgación institucional como complemento de los premios que se otorgarán.

Con la finalidad de atender en tiempo y forma esta petición someto a consideración del Pleno, designar a la Licenciada Deysi Alcantar Botello, Directora de Capacitación, para que en representación del propio Instituto, funja como jurado en el citado Concurso, lo anterior, atendiendo a la vasta experiencia que como jurado ha adquirido en otros certámenes, así como del dominio de los temas que serán abordados en el mismo.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de esta Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo

*Por tu derecho a saber*

AC/PL/PLENO/24/05/16.06

El Pleno del Instituto aprueba la participación de la Directora de Capacitación, Licenciada Deysi Alcantar Botello, para que funja como jurado del 2º Concurso de Derechos Humanos del Instituto Tecnológico de la Zona Maya, evento que tendrá verificativo el día viernes veintisiete de mayo del año en curso, en las instalaciones de ese Centro Educativo.

Instrúyase a la Directora de Capacitación para que acuda a dicha encomienda.

**8. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día marcado como número ocho tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** No habiendo otro punto que desahogar; siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión.

*Por tu derecho a saber*

**PLENO**

*[Signature]*  
José Orlando Espinosa Rodríguez  
Comisionado Presidente

*[Signature]*  
Cintia Yrazu De la Torre Villánueva  
Comisionada

*[Signature]*  
Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote  
Comisionada

*[Signature]*  
Aida Ligia Castro Basto  
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUINTANA ROO, CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUINTANA ROO DEL 2016; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

*Por tu derecho a saber*

**SECRETARIA EJECUTIVA**